

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

4724 REAL DECRETO 271/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Manuel Gutiérrez Mellado.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Vicepresidente del Gobierno, por don Manuel Gutiérrez Mellado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4725 REAL DECRETO 272/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Agustín Rodríguez Sahagún.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Agustín Rodríguez Sahagún,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4726 REAL DECRETO 273/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Félix Manuel Pérez Miyares.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Félix Manuel Pérez Miyares,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4727 REAL DECRETO 274/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Rafael Arias-Salgado y Montalvo.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Rafael Arias-Salgado y Montalvo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4728 REAL DECRETO 275/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Luis González Seara.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Luis González Seara,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4729 REAL DECRETO 276/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Eduardo Punset Casals.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Eduardo Punset Casals,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4730 REAL DECRETO 277/1981, de 26 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Sebastián Martín-Retortillo y Baquer,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4731 RESOLUCION de 12 de febrero de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del canal de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sariñena (Huesca), para el día 9 de marzo de 1981, y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan

en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el

Alcalde de Sariñena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º.

Zaragoza, 12 de febrero de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra (rubricado).—3.223-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Canal de Monegros, tramo IV, expediente número 1, término municipal de Sariñena (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Hectáreas	Clase o cultivo
1	Matilde Ferrer Gabarré	Sariñena	40/3 b	La Cartuja ...	12,7770	Erial pastos.
2	Juan José Torres	Sariñena	40/4 d	Moncalvo	0,9600	Olivar 1.ª
			47/393		5,1895	Cereal secano.
3-10	Luis Laguna Otal	Albalatillo	47/30	Moncalvo	0,1040	Erial pastos.
			47/458		0,0560	Erial pastos.
			47/53		0,5000	Cereal secano.
			47/46 b		0,3360	Cereal secano.
			47/398		3,1855	Cereal secano.
			47/93		0,1400	Cereal secano.
			47/93		2,6200	Cereal secano.
			47/224		2,3150	Cereal secano.
			47/434		0,0520	Erial pastos.
			47/232		1,4560	Cereal secano.
11	Paulino Mir Tabueña	Leciñena	47/291	Moncalvo	0,5400	Erial pastos.
			47/285		1,0880	Cereal secano.
			47/435		0,4600	Erial pastos.
			47/266		4,9200	Cereal secano.
			47/434		0,3640	Erial pastos.
12	Antonio Mir Tabueña	Leciñena	47/542	Moncalvo	0,2720	Cereal secano.
			47/434		0,1360	Erial pastos.
			47/434		1,7720	Cereal secano.
					0,6440	Erial pastos.

4732

RESOLUCION de 17 de febrero de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

no, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, conforme al siguiente horario:

Día 9 de marzo de 1981: Fincas números 1 al 50, a las cuatro de la tarde.

Día 10 de marzo de 1981: Fincas números 51 al 83, a las diez de la mañana.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Pallaruelo de Monegros—Sariñena—(Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 17 de febrero de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—3.221-E.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal de Monegros, como incluidas en el artículo 42, b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pallaruelo de Monegros—Sariñena—(Huesca), para los días 9 y 10 de marzo de 1981, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al ter-

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Canal de Monegros, tramo IV, expediente número 2, término municipal de Pallaruelo de Monegros—Sariñena—(Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Ha.	Clase o cultivo
1	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/359	El Cazo	0,9000	Erial pastos.
2	Pablo Ruata Asín, viuda de	Pallaruelo de M.	6/358	El Cazo	0,4960	Cereal secano.
			6/376		0,8080	Cereal secano.
			6/381		1,4800	Erial pastos.
3	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/404	El Cazo	0,6040	Cereal secano.
4	Herederos de Simeón Lasierra	Pallaruelo de M.	6/403	El Cazo	0,1200	Erial pastos.
5	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/399	El Cazo	1,6490	Cereal secano.
6	Luis Asín Zuera	Pallaruelo de M.	6/389	El Cazo	0,2000	Erial pastos.
7	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/389	El Cazo	0,0560	Erial pastos.
8	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Sariñena	6/717	Corral Nuevo.	1,5280	Cereal secano.
			6/721		0,6080	Cereal secano.
9	Mariano Conte Pueyo	Pallaruelo de M.	6/469	Corral Nuevo.	0,0200	Cereal secano.
10	Herederos de Simeón Lasierra	Pallaruelo de M.	6/730	Corral Nuevo.	1,9600	Cereal secano.
11	Viuda de Ruata Asín	Pallaruelo de M.	6/722	Corral Nuevo.	0,2320	Erial pastos.
12	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/780	Suertes	0,8720	Cereal secano.
13	Manuel Samper Alcolea	Pallaruelo de M.	6/829	Suertes	2,4920	Erial pastos.
14	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	6/800	Suertes	0,9280	Cereal secano.
15	Luis Asín Zuera	Pallaruelo de M.	6/781	Suertes	0,0120	Cereal secano.
16	Manuel Samper Alcolea	Pallaruelo de M.	6/831	Corral Sabina ...	1,6880	Cereal secano.
17	Viuda de Octavio Pelay	Pallaruelo de M.	6/1.131		3,9840	Cereal secano.
18	Josefa Camón Castejón	Pallaruelo de M.	6/1.125	Corral Sabina ...	0,6320	Cereal secano.
19	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	7/209	C. San Antonio.	0,1360	Erial pastos.
20	Viuda de Ruata Asín	Pallaruelo de M.	7/208	C. San Antonio.	2,1840	Cereal secano.
21	Sociedad de Comunes de Pallaruelo de M. ...	Pallaruelo de M.	7/201	Vidal	0,4040	Erial pastos.
22	Mariano Camon Barrios	Pallaruelo de M.	7/194	Vidal	0,9320	Cereal secano.
23	Manuel Samper Alcolea	Pallaruelo de M.	7/222	Vidal	0,6280	Cereal secano.